



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Planes Estratégicos
y Proyectos Europeos

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de noviembre 2024, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que figura a continuación:

"48. RESOLUCIÓN DE "CONVOCATORIA 2024 DE SUBVENCIONES A ENTIDADES ASOCIATIVAS: BARRIOS ZONA NORTE Y ENTORNO DEL VIAL DE LOS CIPRESES - BARRIO DEL CEMENTERIO".

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día de la sesión, se somete a **deliberación** su especial **declaración de urgencia**, que es aprobada.

Seguidamente, se da cuenta de dicho expediente, cuyos antecedentes y razonamientos, resumidos, figuran a continuación.

Con fecha 27 de agosto de 2024 la Junta de Gobierno Local aprobó las Bases Reguladoras de la "**Convocatoria 2024 de Subvenciones a Entidades Asociativas: Barrios Zona Norte y entorno del Vial de los Cipreses - Barrio del Cementerio**", con un crédito de 100.000,00 €, habiéndose publicado en el BOP de Alicante Nº 172 de 06/09/2024, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

La Comisión de Evaluación establecida en las Bases Reguladoras de la Convocatoria, en sesión del 08 de octubre de 2024, y en aplicación de los criterios de valoración definidos en las Bases Reguladoras de la Convocatoria efectuó el estudio de las 25 solicitudes de subvención presentadas:

- **Barrios Zona Norte:** se presentaron un total de 21 proyectos estimándose 18 y desestimándose 3 a los que se les ha asignado el importe que les ha correspondido según el puntaje obtenido.
- **Vial de los Cipreses- Barrio del Cementerio:** se presentaron un total de 4 proyectos, estimándose 4, a los que se les ha asignado el importe que les ha correspondido según el puntaje obtenido, no habiendo sido desestimado ningún proyecto.

El crédito de la convocatoria ha sido asignado proporcionalmente al puntaje obtenido por las asociaciones que han alcanzado los mínimos exigibles en la convocatoria. Los 100.000,00 € han quedado repartidos de la siguiente manera: 85.000,00 € a proyectos de la Zona Norte y 15.000,00 € a proyectos de la Zona Vial de los Cipreses- Barrio del Cementerio.

La propuesta de resolución provisional ha sido expuesta mediante un anuncio en el tablón





de edictos del Ayuntamiento de Alicante desde el 17 de octubre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024.

Consta también en el expediente Informe de Fiscalización favorable.

Se hace constar expresamente que en el Servicio de Coordinación de Proyectos se archiva la documentación exigida por las Bases de la convocatoria, así como que los beneficiarios de la subvención no tienen justificaciones pendientes de convocatorias de subvenciones con el Servicio de Coordinación de Proyectos de años anteriores.

Atendiendo a lo establecido en la base 8ª de la convocatoria, se liberará el anticipo del 50 % de los pagos con la aprobación definitiva de la Junta de Gobierno Local.

Según estipula la base 11ª, el plazo máximo para la presentación de la justificación del gasto realizado en el proyecto de actuación, será hasta la fecha del 26 de diciembre de 2024.

Es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y atendiendo a lo dispuesto en su artículo 14, los beneficiarios han acreditado estar al corriente de sus obligaciones fiscales ante las diversas administraciones, y se encuentran sin obligaciones pendientes frente a la Seguridad Social.

En su Artículo 37, apartado b), considera como una de las causas de reintegro de los créditos pagados al beneficiario, el incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.

Con relación a la normativa anteriormente citada, en caso de que el beneficiario no se encontrara en condiciones de ejecutar el proyecto que fundamenta la concesión de la subvención en el momento de la resolución de la misma por la Junta de Gobierno Local, puede optar por la renuncia a la misma mediante escrito dirigido al Ayuntamiento.

La realización de las actividades comprendidas en esta convocatoria se refleja en el marco competencial del art. 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Son también de aplicación, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 38/2003, y la base 24 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alicante.

El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno local, de conformidad con lo establecido en el artículo 127.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local.

Como consecuencia de cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local **acuerda:**

Primero. Aprobar definitivamente las ayudas propuestas que se indican en la siguiente tabla, quedando sujeta esta aprobación a las condiciones para la ejecución del proyecto que se establecen en las bases reguladoras de la convocatoria. ANEXO II-A y II-B.

CONVOCATORIA 2024 DE SUBVENCIONES A ENTIDADES ASOCIATIVAS: BARRIOS ZONA NORTE Y ENTORNO DEL VIAL DE LOS CIPRESES BARRIO DEL CEMENTERIO**Anexo II_A: Determinación Individualizada de la Cuantía de la Subvención, según Base 2ª B).****Zona Norte**

N.º	ORD	ASOCIACIÓN	C.I.F.	PROYECTO	TOTAL PUNTAJE VALORADO	ASIGNACIÓN FINAL
1	3	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G83117374	PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA- SIOA (SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL)	64	7.047,00
2	4	ASOCIACIÓN COMUNIDAD KLAKIBUM	G54328109	TAMBORES QUE UNEN	60	4.500,00
3	5	S.C.D OBRERA	G03527090	ACTIVIDAD DEPORTIVA	46	4.392,46
4	6	ASOCIACIÓN JUVENIL AGUSTINOS	G03277373	CERTAMEN DE TEATRO JOVEN TIENES MUCHO TEATRO	43	4.000,00
5	7	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	COMPETENCIAS BÁSICAS Y TRANSVERSALES PARA EL EMPLEO CON JÓVENES	56	5.739,05
6	8	ASTI-ALICANTE ASOCIACION SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES INMIGRANTES	G53806576	GRUPOS DE CRIANZA DE MAMÁS Y BEBÉS	62	6.859,48
7	9	INPAVI- ASOCIACION INTEGRACIÓN PARA LA VIDA	G92499078	PROGRAMA DE ALFABETIZACION DIGITAL A MUJERES EN SITUACION DE ESPECIAL VULNERABILIDAD	55	6.085,02
8	10	ASOCIACION DE VECINOS 400 VIVIENDAS	G53584322	CONTINUA TALLERES	46	1.580,00
9	11	ASOCIACION LABOR	G54145156	ENTRE-BRAZOS	63	5.000,00
10	12	ASOCIACIÓN LOSANA	G54092267	MEDIACION EN INSTITUTOS	61	5.500,00
11	13	ASOCIACIÓN FUTURO DE LA MUJER	G53010187	SALUD MENTAL Y EMOCIONAL EN LA MUJERES. GENERO Y SALUD	43	1.600,00
12	14	UNION MUSICAL CIUDAD DE ASIS	G03744588	PROGRAMA EDUCATIVO DE ACTIVIDADES MUSICALES EN LA ZONA NORTE 2024	52	3.200,00
13	15	CÁRITAS DIOCESANA ORIHUELA ALICANTE	R03002058	ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL GRAVE EN BARRIOS DE LA ZONA ALICANTE	58	6.416,94
14	16	FUNDACIÓN DE SERVICIOS FAMILIARES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G54115365	PROGRAMA DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE SEXUALIDAD Y SALUD PSICOAFECTIVA PARA JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	56	5.000,00
15	17	FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	G72405277	FORTALECIENDO LOS CUIDADOS EN ZONA NORTE DE ALICANTE 2024	62	5.495,22
16	18	AVV VIRGEN DEL REMEDIO	G03530110	PROYECTO CERÁMICA, MURAL CERÁMICO, "OBJETOS QUE NOS RODEAN PARA PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ZONA ALICANTE"	43	1.827,45
17	19	ASOCIACIÓN CULTURAL DANAE	G53678165	ESCUELA DE MÚSICA Y TEATRO INTERCULTURAL DE ALICANTE. PROYECTO INTERCULTURAL DE INTEGRACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN LOS BARRIOS ZONA ALICANTE	62	6.000,00
18	21	MON JOVE	G54230933	CLUB MON JOVE: ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS EN ADOLESCENTES Y JÓVENES.	43	4.757,38
TOTALES					975	85.000,00

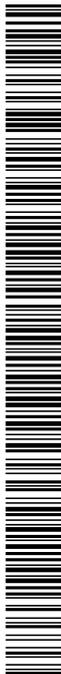
CONVOCATORIA 2024 DE SUBVENCIONES A ENTIDADES ASOCIATIVAS: BARRIOS ZONA NORTE Y ENTORNO DEL VIAL DE LOS CIPRESES BARRIO DEL CEMENTERIO**Anexo II-B: Determinación Individualizada de la Cuantía de la Subvención, según Anexo XIII de las Bases Cementerio****BARRIO DEL CEMENTERIO**

N.º	ORD	ASOCIACIÓN	C.I.F.	PROYECTO	TOTAL PUNTAJE VALORADO	ASIGNACIÓN FINAL
1	1	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G83117374	EMPLEA'T EN EL BARRIO DEL CEMENTERIO, TALLERES DE FORMACIÓN BÁSICA Y ALFABETIZACIÓN CON MUJERES	41	4.467,55
2	2	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	COMPETENCIAS BÁSICAS Y TRANSVERSALES PARA EL EMPLEO CON JÓVENES	34	3.704,80
3	3	ASOCIACIÓN LOSANA	G54092267	EDUCACIÓN EN EQUILIBRIO	35	3.503,65
4	4	UNION MUSICAL CIUDAD DE ASIS	G03744588	PROGRAMA EDUCATIVO DE ACTIVIDADES MUSICALES EN EL BARRIO DEL CEMENTERIO-VIAL DE LOS CIPRESSES 2024	36	3.324,00
TOTALES					146	15.000,00

Segundo.- De conformidad con las Bases 8ª y 11ª, se realizará un primer pago del 50 % de la asignación final una vez la Junta de Gobierno Local efectúe la aprobación definitiva, como un pago anticipado con carácter previo a la justificación y posteriormente, una vez justificada se realizará el segundo pago del 50 % de la asignación final, quedando de la siguiente manera:

Anexo II_A: Determinación Individualizada de la Cuantía de la Subvención, según Anexo XII de las Bases, con primer y segundo pago**ZONA NORTE**

N.º	ORD	ASOCIACIÓN	C.I.F.	PROYECTO	TOTAL PUNTAJE VALORADO	Primer pago (50 %)	Segundo pago (50 %)	ASIGNACIÓN FINAL
1	3	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G83117374	PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA- SIOA (SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL)	64	3.523,50	3.523,50	7.047,00
2	4	ASOCIACIÓN COMUNIDAD KLAKIBUM	G54328109	TAMBORES QUE UNEN	60	2.250,00	2.250,00	4.500,00
3	5	S.C.D OBRERA	G03527090	ACTIVIDAD DEPORTIVA	46	2.196,23	2.196,23	4.392,46
4	6	ASOCIACIÓN JUVENIL AGUSTINOS	G03277373	CERTAMEN DE TEATRO JOVEN TIENES MUCHO TEATRO	43	2.000,00	2.000,00	4.000,00
5	7	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	COMPETENCIAS BÁSICAS Y TRANSVERSALES PARA EL EMPLEO CON JÓVENES	56	2.869,53	2.869,52	5.739,05
6	8	ASTI-ALICANTE ASOCIACION SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES INMIGRANTES	G53806576	GRUPOS DE CRIANZA DE MAMÁS Y BEBÉS	62	3.429,74	3.429,74	6.859,48
7	9	INPAVI- ASOCIACION INTEGRACIÓN PARA LA VIDA	G92499078	PROGRAMA DE ALFABETIZACION DIGITAL A MUJERES EN SITUACION DE ESPECIAL VULNERABILIDAD	55	3.042,51	3.042,51	6.085,02
8	10	ASOCIACION DE VECINOS 400 VIVIENDAS	G53584322	CONTINUA TALLERES	46	790,00	790,00	1.580,00
9	11	ASOCIACION LABOR	G54145156	ENTRE-BRAZOS	63	2.500,00	2.500,00	5.000,00
10	12	ASOCIACIÓN LOSANA	G54092267	MEDIACION EN INSTITUTOS	61	2.750,00	2.750,00	5.500,00
11	13	ASOCIACIÓN FUTURO DE LA MUJER	G53010187	SALUD MENTAL Y EMOCIONAL EN LA MUJERES. GENERO Y SALUD	43	800,00	800,00	1.600,00
12	14	UNION MUSICAL CIUDAD DE ASIS	G03744588	PROGRAMA EDUCATIVO DE ACTIVIDADES MUSICALES EN LA ZONA NORTE 2024	52	1.600,00	1.600,00	3.200,00
13	15	CÁRITAS DIOCESANA ORIHUELA ALICANTE	R03002058	ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL GRAVE EN BARRIOS DE LA ZONA ALICANTE	58	3.208,47	3.208,47	6.416,94
14	16	FUNDACIÓN DE SERVICIOS FAMILIARES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G54115365	PROGRAMA DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE SEXUALIDAD Y SALUD PSICOAFECTIVA PARA JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	56	2.500,00	2.500,00	5.000,00
15	17	FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	G72405277	FORTALECIENDO LOS CUIDADOS EN ZONA NORTE DE ALICANTE 2024	62	2.747,61	2.747,61	5.495,22



16	18	AVV VIRGEN DEL REMEDIO	G03530110	PROYECTO CERÁMICA, MURAL CERÁMICO, "OBJETOS QUE NOS RODEAN PARA PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ZONA ALICANTE"	43	913,72	913,73	1.827,45
17	19	ASOCIACIÓN CULTURAL DANAE	G53678165	ESCUELA DE MÚSICA Y TEATRO INTERCULTURAL DE ALICANTE. PROYECTO INTERCULTURAL DE INTEGRACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN LOS BARRIOS ZONA ALICANTE	62	3.000,00	3.000,00	6.000,00
18	21	MON JOVE	G54230933	CLUB MON JOVE: ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS EN ADOLESCENTES Y JÓVENES.	43	2.378,69	2.378,69	4.757,38
TOTALES					975	42.500,00	42.500,00	85.000,00

Anexo II-B: Determinación Individualizada de la Cuantía de la Subvención, según Anexo XIII de las Bases, con primer y segundo pago

BARRIO CEMENTERIO

N.º	ORD	ASOCIACIÓN	C.I.F.	PROYECTO	TOTAL PUNTAJE VALORADO	Primer pago (50 %)	Segundo pago (50 %)	ASIGNACIÓN FINAL
1	1	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G83117374	EMPLEA'T EN EL BARRIO DEL CEMENTERIO, TALLERES DE FORMACIÓN BÁSICA Y ALFABETIZACIÓN CON MUJERES	41	2.233,78	2.233,77	4.467,55
2	2	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	COMPETENCIAS BÁSICAS Y TRANSVERSALES PARA EL EMPLEO CON JÓVENES	34	1.852,40	1.852,40	3.704,80
3	3	ASOCIACIÓN LOSANA	G54092267	EDUCACIÓN EN EQUILIBRIO	35	1.751,82	1.751,83	3.503,65
4	4	UNIÓN MUSICAL CIUDAD DE ASÍS	G03744588	PROGRAMA EDUCATIVO DE ACTIVIDADES MUSICALES EN EL BARRIO DEL CEMENTERIO-VIAL DE LOS CIPRESÉS 2024	36	1.662,00	1.662,00	3.324,00
TOTALES					146	7.500,00	7.500,00	15.000,00

Tercero. Desestimar y archivar las solicitudes por los motivos que se indican de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las bases reguladoras de la presente convocatoria. ANEXO III.

Anexo III: Solicitantes Excluidos en Aplicación de los Requisitos de las Bases de la Convocatoria.

ZONA NORTE

N.º	ORD SUB	ASOCIACIÓN	SC.I.F.	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO
1	1	(ANMAG) ASOCIACIÓN DE ACOGIDA AL NIÑO Y LA MUJER AMAYA GOMEZ	G54874581	PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL: EMPLE@ MUJER	8.000,00
2	2	ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PALAMO	G03636487	PRÉSUPUESTO ACTIVIDADES VILLA FRANQUEZA	4.156,00
3	20	ASOCIACION PAVIRRE	G54469655	CENTRO JUVENIL PAVIRRE	1.450,00
TOTALES					13.606,00

Cuarto.- Disponer un gasto en cuantía de CIEN MIL EUROS (100.000,00 €), según ANEXOS IIA y IIB "Determinación Individualizada de la Cuantía de la Subvención, según Anexos XII y XIII de las Bases", con cargo a la partida presupuestaria **16-2317-489.49** "(PISA) Subvenciones empresas/entidades sociales Planes Integrales".

Quinto.- Comunicar los presentes acuerdos a la Intervención Municipal, para la publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web municipal, a las unidades administrativas siguientes: Participación Ciudadana, Juventud, Acción Social, Agencia de Desarrollo Local e Igualdad y notificarlos a los interesados a los efectos oportunos..

En Alicante, a la fecha de la firma

